



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

## COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPC/CS-1

En el Distrito de carhuaz de la Provincia Carhuaz del día 30 del mes de abril del 2025, siendo las 10:00 horas, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, ubicado en la Av. La Merced N° 653, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato 04, para conducir el presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2025-MPC/CS-2 CONVOCATORIA, el cual tiene como objeto de contratación la Consultoría de Obra para la **SUPERVISION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE DE PACAYHURAN EN EL CENTRO POBLADO DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH. CUI N° 2606240”**.

En la presente reunión, registraron su participación los siguientes miembros del comité de selección:

- ✓ CADILLO VILLANUEVA; Melvin Ciro                      Presidente Titular
- ✓ MORALES AGUAS; Nei Sonia                              Primer Miembro Titular
- ✓ ROSAS ALBERTO; Edduar Elmer                      Segundo Miembro Titular

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar el registro de los participantes inscritos a través del SEACE conforme al cronograma establecido, donde se pudo verificar la inscripción de 14 participantes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	22/04/2025	Válido	22/04/2025	10246727819
2	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	19/04/2025	Válido	19/04/2025	10316602512
3	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	20/04/2025	Válido	20/04/2025	10321149869
4	10406417200	MAYURI CORRALES CARLOS ENRIQUE	16/04/2025	Válido	16/04/2025	10406417200
5	10412655937	ALEJOS DIESTRA RUBEN IGNACIO	12/04/2025	Válido	12/04/2025	10412655937
6	10433726362	MACEDO GARCIA ELMER HENRY	15/04/2025	Válido	15/04/2025	10433726362
7	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	15/04/2025	Válido	15/04/2025	10443845483
8	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	11/04/2025	Válido	11/04/2025	10450069774



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

9	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20518861604
10	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20529271370
11	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20555976268
12	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20605201416
13	20607424064	INGENIERIA DE GEOTECNIA Y CIMENTACION S.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20607424064
14	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20609221578

Como acto seguido, el comité de selección realiza la verificación de los participantes que registraron su oferta técnica económica en el proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 006-2025-MPC/CS-2 CONVOCATORIA, el cual tiene como objeto de contratación la “SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE DE PACAYHURAN EN EL CENTRO POBLADO DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH. CUI N° 2606240”, Con el valor Referencial de S/ 66,060.00 (Sesenta y seis mil sesenta con 00/100 soles), Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integradas. En el SEACE se encontro las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10433726362	CONSORCIO CIA M G	23/04/2025	18:11:29	10433726362	23/04/2025	19:23:20	Valido
2	10406417200	CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS	23/04/2025	22:57:43	10406417200	23/04/2025	23:01:10	Valido
3	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	23/04/2025	23:22:42	10246727819	23/04/2025	23:23:23	Valido



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

## COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Acto seguido, el comité de selección procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE y en estado enviado y válido (03 ofertas válidas), para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LA OFERTA. Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado.

### ADMISIÓN DE LA OFERTA

1 “SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE DE PACAYHURAN EN EL CENTRO POBLADO DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH. CUI N° 2606240”.				
Cuadro N° 01				
ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA				
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA
		LUIS CHAMPI YANQUI	CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS	CONSORCIO CIA M&G
Documentos de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	Presenta el anexo sin firmas y sin legalización (Subsanable)	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Conforme al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través Acta de Solicitud de Subsanación de Observaciones, se requirió al



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

## COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

postor CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS la subsanación del Anexo 05, el mismo que subsanado en el plazo establecido en la presente acta.

### RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

De la verificación de los documentos de admisión de los postores que presentaron su oferta a través del SEACE, se obtuvo como resultado la admisión de los tres (3) postores, las cuales fueron evaluadas conforme a los documentos solicitados en las Bases Integradas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10433726362	CONSORCIO CIA M G	23/04/2025	19:23:20	Admitido
2	10406417200	CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS	23/04/2025	23:01:10	Admitido
3	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	23/04/2025	23:23:23	Admitido

### CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Conforme al resultado obtenido de la admisión de las ofertas, se procederá con la calificación de las ofertas, conforme a lo indicado en las bases integradas:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS		CONSORCIO CIA M G	CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS	CHAMPI YANQUI LUIS
A	CAPACIDAD LEGAL			
A.1	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	HABILITACIÓN			
	Requisitos: Encontrarse registrado en el RNP, mínimo en la categoría B en el rubro de consultoría en obras de represa, irrigaciones y afines			
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	1.INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA: Título Profesional Ingeniero Civil. 2.INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Título Profesional - Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero civil. 3.INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD: Ingeniero civil y/o ingeniero de higiene y seguridad industrial y/o ingeniero industrial y/o ingeniero de seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero.			
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49
	Requisitos:			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<p><b>01 INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA:</b> EXPERIENCIA MÍNIMA DE TREINTA Y SEIS (36) MESES COMO RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES Y/O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. LA EXPERIENCIA SE COMPUTARA DESDE LA COLEGIATURA.  <b>02 INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA:</b> EXPERIENCIA MÍNIMA DE VEINTE CUATRO (24) MESES COMO RESIDENTE, SUPERVISOR, JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS O INGENIERÍA ESTRUCTURAL. LA EXPERIENCIA SE COMPUTARÁ DESDE LA COLEGIATURA.  <b>03 INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD:</b> EXPERIENCIA MÍNIMA DE VEINTE CUATRO (24) MESES COMO ESPECIALISTA, INGENIERO, SUPERVISOR, JEFE, RESPONSABLE EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O SEGURIDAD DE OBRA O SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN OBRAS EN GENERAL. LA EXPERIENCIA SE COMPUTARA DESDE LA COLEGIATURA.</p>	<p>y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
C	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
C.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>			
	<p><u>Requisitos:</u>            1. Estación total con accesorios.            2. Equipo de Cómputo            3. Alquiler de oficina.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
D	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<p><u>Requisitos:</u>            El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ DEL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>			
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**Resultado De La Calificación:**

Conforme a los documentos revisados, el comité de selección declara como calificados a los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10433726362	CONSORCIO CIA M G	CALIFICADO
2	10406417200	CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS	CALIFICADO
3	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	CALIFICADO



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
COMITÉ DE SELECCION**



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**EVALUACION TECNICA:**

La evaluación técnica se realizará conforme a lo establecido en las bases integradas, para lo cual se detalla a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO PARA ASIGNAR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M $\geq$ 2.50 veces el valor referencial: 70 puntos. M $\geq$ 2.25 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 65 puntos. M > 2.00 veces el valor referencial y < 2.25 veces el valor referencial: 60 puntos.
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 30 puntos. No desarrolla la metodología que sustente la oferta: <b>0 puntos.</b>

Postor	RUC	Factores de evaluación		Puntaje
		Experiencia del Postor	Metodología propuesta	
CONSORCIO CIA M G	10433726362	Experiencia acreditada: S/ 532,454.06 Puntaje: 70 puntos	Desarrolla los 8 ítems Puntaje: 30 puntos	<b>100 puntos</b>
CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS	10406417200	Experiencia acreditada: S/ 532,454.06 Puntaje: 70 puntos	No desarrolla los 8 ítems Puntaje: 0 puntos <b>Nota N° 01</b>	<b>70 puntos</b>
CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819	Experiencia acreditada: S/ 532,454.06 Puntaje: 70 puntos	No desarrolla los 8 ítems Puntaje: 0 puntos <b>Nota N° 02</b>	<b>70 puntos</b>

**Nota N° 01:**

Se verifica que el postor CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS en la metodología presentada no desarrolla el ítem 2, tal como se solicita en el factor de evaluación; toda vez que se requiere lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><b>1. Objetivos Específicos.</b> El postor debe señalar cuales son los objetivos primordiales en la ejecución del servicio de supervisión, indicando los beneficios que generara en cuanto al factor social, económico, medio ambiente, etc</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>30 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>2. Metodología para alcanzar los objetivos específicos.</b> El postor debe señalar los instrumentos y/o recursos a emplear para el cumplimiento de los objetivos específicos en la ejecución del servicio de supervisión.</p> <p><b>3. Indicadores de medición de logro de metas.</b> El postor debe de mencionar los indicadores de medición empleadas que permitirán la ejecución del servicio de supervisión.</p> <p><b>4. Actividades a desarrollar.</b> El postor deberá indicar a detalle las actividades a desarrollar para el cumplimiento de lo indicado en el numeral 10 de los términos de referencia.</p> <p><b>5. Responsables de llevar a cabo las actividades</b> El postor deberá de señalar la asignación de responsabilidades del personal clave.</p> <p><b>6. Esquema de organización y funciones de la consultoría.</b> El postor deberá de plasmar en un organigrama la organización y funciones del personal clave</p> <p><b>7. Diagramas de actividades.</b> El postor deberá de señalar el desagregado de las actividades y recurso a emplear por el personal clave</p> <p><b>8. Cronograma de actividades en formato Gantt.</b> El postor desarrollará el Diagrama de Gantt, a fin de programar las actividades a desarrollar para la consultoría de obra, el mismo que deberá estar relacionado con las actividades por cada profesional clave, para una correcta programación de las actividades</p>	

Como se puede apreciar, en el ítem 1 de la metodología propuesta se requiere los objetivos específicos, donde el postor debe señalar los cuales son los objetivos primordiales en la ejecución del servicio. Así mismo, en el ítem 2 solicita la Metodología para alcanzar los objetivos específicos, es decir los objetivos señalados en el ítem 1, por tanto, el postor consorcio Supervisor Ingenieros no detalla los instrumentos y/o recursos a emplear para el cumplimiento de los objetivos específicos en la ejecución del servicio de supervisión.

**Nota N° 02:**

Se verifica que la metodología presentada por el postor CHAMPI YANQUI LUIS, presenta firmas pegadas, en razón a ello, las bases integradas en el Capítulo I Etapas del Procedimiento de Selección, numeral 1.6 forma de presentación de ofertas indica que *“las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta, deben estar debidamente firmadas por el postor (firma manuscrita o digital, según Ley N° 27269, Ley de firmas y certificados digitales (...)) No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto”*.

Así mismo, se verifica que el postor CHAMPI YANQUI LUIS en la metodología presentada no desarrolla el ítem 2, tal como se solicita en el factor de evaluación de las bases integradas.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

## COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Por tanto, de lo descrito en las bases integradas, en el capítulo V – Factores de evaluación, indica que “Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos. Dicho ello, se llega a los resultados obtenidos según la evaluación:

Postor	RUC	Factores de evaluación		Puntaje
		Experiencia del Postor	Metodología propuesta	
CONSORCIO CIA M G	10433726362	Experiencia acreditada: S/ 532,454.06 Puntaje: 70 puntos	Desarrolla los 8 ítems Puntaje: 30 puntos	100 puntos

### EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Acto seguido se procedió a realizar la EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA de las ofertas admitidas en base al valor referencial de Sesenta y Seis Mil Sesenta con 00/100 soles (S/ 66,060.00), para determinar el Puntaje Obtenido cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO PARA ASIGNAR	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE OTORGADO
A. PRECIO	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  100 <sup>18</sup> puntos	CONSORCIO CIA M G	S/ 64,738.80 Menor Oferta	100 Puntos.
<b>Total</b>				<b>100 Puntos</b>

### RESULTADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Cuadro de resultado de la evaluación de la oferta técnica y económica y bonificación, conforme a lo siguiente:

1	SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE DE PACAYHURAN EN EL CENTRO POBLADO DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH. CUI N° 2606240".							
Valor Estimado: S/. 66, 060.00								
N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACION	BONIFICACIÓN MYPE EQUIVALENTE (5%) ANEXO N°11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
4	CONSORCIO CIA M&G	S/ 64,738.80	70.00	30.00	100.00	5.00	105.00	1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

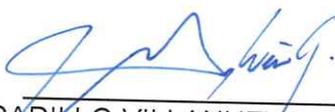
Culminada la evaluación de la oferta, el comité procede con la calificación de la oferta, conforme a los requisitos establecidos en las bases integradas.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

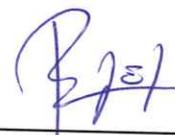
Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme a los resultados obtenidos de la evaluación y calificación de la oferta, procede a otorgar la buena pro según el orden de prelación y por consiguiente acuerda por unanimidad:

OTORGAR LA BUENA PRO según el orden prelación al postor **CONSORCIO CIA M&G** representado por RUT VILMA LOPEZ BUIZA con **RUC N° 10719187175** el mismo que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada **AS-SM-6-2025-MPC/CS-2** - segunda convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **"SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE DE PACAYHURAN EN EL CENTRO POBLADO DE MAYA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH. CUI N° 2606240"**. Con el valor ofertado de **S/ 64,738.80 (Sesenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho con 80/100 soles)**

Siendo las 17:00 horas del 30 de abril del 2025, se da por concluida la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

  
CADILLO VILLANUEVA, Melvin Giro  
**Presidente**

  
MORALES AGUAS; Nei sonia  
**Primer Miembro**

  
ROSAS ALBERTO; Edduar Elmer  
**Segundo Miembro**